

Resolución Suprema Nº 138-2020-RE

Lima, 25 de noviembre de 2020

VISTOS:

La solicitud de pase a la situación de retiro, presentada por el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, quien solicita su pase a la situación de retiro, a partir del 1 de marzo de 2021;

El Informe (OAP) N° 188/2020, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 26 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad, entre otras causas, a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro se hará efectiva mediante Resolución Suprema;

Que, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini no está incurso en lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, a partir del 1 de marzo de 2021.

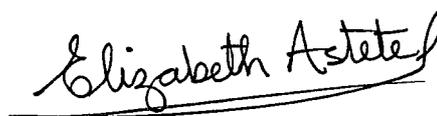
Artículo 2.- Dar las gracias al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por ^{1a} Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ
Ministra de Relaciones Exteriores

